



# I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 1449

CHIGUAYANTE, 30 JUL 2014

## VISTOS :

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 02 de Mayo del 2014, que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°124/Adq. de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1332 de fecha 11 de Julio de 2014, que aprueba las bases y demás antecedentes de la propuesta pública "Servicio de instalación de empalmes eléctricos"; Licitación N°2771-36-L114, denominada "Servicio de instalación de empalmes eléctricos"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación Administrativa; Cuadro de evaluación técnica; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 24 de Julio del 2014; Oferta del proveedor: **CONSTRUCTORA E INVERSIONES CAULIN LIMITADA** Rut. **76.159.249-1**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-36-L114, denominada "Servicio de instalación de empalmes eléctricos", a la Empresa: **CONSTRUCTORA E INVERSIONES CAULIN LIMITADA** Rut. **76.159.249-1**, por un monto total de \$1.190.000.- (Un millón ciento noventa mil pesos), impuestos incluidos.

2.- Destínese el servicio de instalación de empalmes eléctricos, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta 22.08.999 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

Por orden del Sr. Alcalde:



**ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/JAE/CAP/lpc.



**ROLANDO SAAVEDRA NEIRA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

### Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- ☐ Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 30 JUL 2014... HORA 16:45

PROCEDENCIA... Adm. H.

FIRMA... 2